

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2154	141379	24/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA

RUT EMPRESA : 76202058-0

REGIÓN : I REGIÓN

COMUNA : 0006

DOMICILIO : SANTA ROSA DE MOLLE

Nº : 4019

FONO : 577168

CIUDAD :

EMAIL@ : ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO (SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES : Origen ▶ PLANTA QUIBORAX Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER : 11-CH, 5, A-16

TOTAL DE K.M : 380

Fecha Aprox. Viaje : 24/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DCPJ-83 SemiRemolque ▶ JK-3091 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.15 (D) (D) 9.50

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 7 7 7

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2012 FECHA HASTA ▶ 27/10/2012

COD_AUENTELE 3720121025-3929-2010-030528234



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje